



KALTEX ECUADOR S.A.
INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

Quito, 22 de septiembre del 2011



DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y JUNTA DE DIRECTORES DE
KALTEX ECUADOR S.A.**

1. Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de **KALTEX ECUADOR S.A.**, que comprenden el balance general al 31 de diciembre del 2010, y el estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado del flujo del efectivo por el año que terminó en esa fecha, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.
2. La administración de **KALTEX ECUADOR S.A.**, es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.
3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

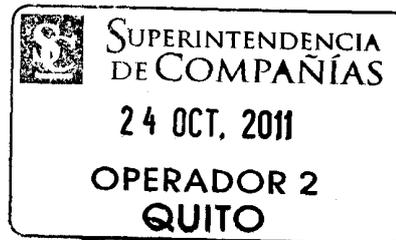
Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

4. Sin calificar nuestra opinión llamamos la atención a la nota 15 en los estados financieros. La compañía incurrió en una pérdida neta de USD\$ 12.187 durante el año terminado al 31 de diciembre del 2010, que junto al resultado del ejercicio económico 2009 suman USD\$ 120.884 superando el capital social despertando una duda importante de que la compañía pueda continuar como un negocio en marcha.
5. En nuestra opinión excepto por lo expuesto en el párrafo anterior; los estados financieros presentan razonablemente la posición financiera de **KALTEX ECUADOR S.A.**, al 31 de diciembre del 2010, y de su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año que terminó, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.



Dr. José Villavicencio R., MSC.
GERENTE GENERAL
Registro Nacional de Auditores Externos No. 342



KALTEX ECUADOR S.A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

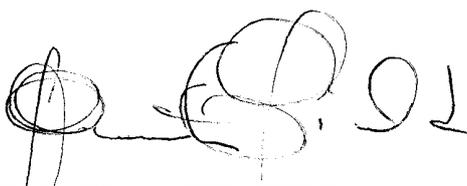
	NOTAS	2009	2010
ACTIVOS			
<u>ACTIVOS CORRIENTES</u>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	18.981	68.064
Cuentas por Cobrar comerciales	4	326.959	1.117.658
Otras cuentas por cobrar	5	1.400	1.000
Cuentas por Cobrar fiscales	6	71.483	47.174
Inventarios	7	197.383	52.392
Pagos Anticipados		4.787	-
Total activos corrientes		620.992	1.286.289
 <u>ACTIVOS NO CORRIENTES</u>			
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO			
	8		
Equipo de Computación		2.300	2.300
Maquinaria		-	1.100
Software		4.482	8.682
Biblioteca		738	738
Total		7.519	12.819
Menos:Depreciación acumulada		(552)	(1.424)
ACTIVOS FIJOS		6.967	11.395
Activos diferidos	9	3.633	29.175
Total activos no corrientes		10.599	40.570
TOTAL ACTIVOS		631.592	1.326.859

KALTEX ECUADOR S.A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

	NOTAS	2009	2010
PASIVOS Y PATRIMONIO			
<u>PASIVOS CORRIENTES</u>			
Cuentas por pagar comerciales	10	351.329	1.075.530
Cuentas por pagar accionistas		52.104	-
Otras Cuentas por pagar	11	239	83.712
Obligaciones al personal		2.201	-
Beneficios sociales		2.581	-
Impuestos por pagar	12	44.089	755
TOTAL PASIVOS		452.543	1.159.997
<u>PATRIMONIO</u>			
Capital Social	13	5.000	5.000
Aportes Futuras Capitalizaciones	14	282.745	282.745
Pérdias Acumuladas		-	(108.697)
Pérdida del ejercicio	15	(108.697)	(12.187)
Total patrimonio		179.049	166.862
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		631.592	1.326.859

VER NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



 Ing. Juan Camilo Giraldo Isaza
GERENTE GENERAL



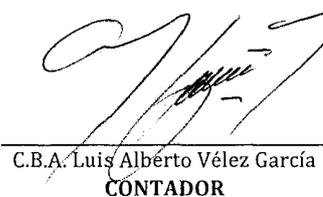
 C.B.A. Luis Alberto Vélez García
CONTADOR GENERAL

KALTEX ECUADOR S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

	NOTAS	2009	2010
VENTAS NETAS		622.791	3.425.174
COSTO DE VENTAS		<u>(541.002)</u>	<u>(3.033.607)</u>
MARGEN BRUTO		81.790	391.568
 GASTOS DE VENTAS			
Sueldos y Salarios		(26.397)	(33.437)
Beneficios sociales		(6.640)	(8.835)
Honorarios Comisiones y dietas		(1.724)	(863)
Servicios		(931)	(2.421)
Transporte		(56.178)	(95.681)
Seguros de Crédito		(7.000)	(28.972)
Promoción y Publicidad		(785)	(3.407)
Gastos de Gestión		(90)	-
Viajes y Movilización		<u>(7.584)</u>	<u>(13.033)</u>
TOTAL GASTOS DE VENTAS		(107.328)	(186.649)
 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			
Sueldos y Salarios		(17.900)	(27.880)
Beneficios Sociales		(4.833)	(62.026)
Honorarios Profesionales y Dietas		(38.135)	(35.000)
Servicios		(5.100)	(18.266)
Arrendamiento		(7.700)	(11.000)
Mantenimiento y Reparaciones		(1.521)	(1.953)
Transporte		(278)	(1.118)
Combustibles y Lubricantes		(50)	(50)
Suministros y materiales		(1.597)	(3.109)
Promoción y Publicidad		(254)	(65)
Impuestos y Contribuciones		(3.277)	(37.761)
Gastos Legales		(66)	(85)
Gastos de gestión		(15)	(330)
Intereses / Comisiones Bancarias		(895)	(2.745)
Movilización		(26)	(68)
Depreciaciones y Amortizaciones		(1.111)	(1.500)
Gastos No Deducibles		<u>(401)</u>	<u>(14.149)</u>
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		(83.158)	(217.106)
 PÉRDIDA DEL EJERCICIO	15	<u>(108.697)</u>	<u>(12.187)</u>
Participación Trabajadores		-	-
Impuesto a la Renta	16	-	491
UTILIDAD/PÉRDIDA NETA		<u>(108.697)</u>	<u>(12.678)</u>

VER NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

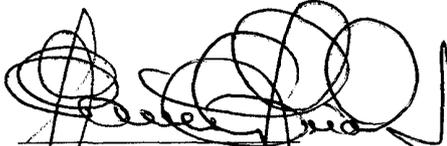

 Ing. Juan Camilo Giraldo Isaza
GERENTE GENERAL


 C.B.A. Luis Alberto Vélez García
CONTADOR

KALTEX ECUADOR S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010
(Expresado en dólares estadounidenses)

	NOTAS	2009	2010
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Ajustes que concilian el resultado del ejercicio con el efectivo utilizado en actividades de operación:			
Pérdida del Ejercicio		(108.697)	(12.187)
Depreciaciones y Amortizaciones		1.111	19.959
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS DE OPERACIONES			
Aumento en Cuentas por Cobrar Comerciales		(326.959)	(790.699)
Aumento/Disminución en Otras Cuentas por Cobrar		(1.400)	400
Aumento/Disminución en Cuentas por Cobrar Fiscales		(71.483)	24.308
Aumento/Disminución en Inventarios		(197.383)	144.991
Aumento/Disminución en Pagos Anticipados		(4.787)	4.787
Aumento de Activos Diferidos		(4.192)	(44.629)
Aumento en Cuentas por Pagar Comerciales		351.329	724.201
Aumento en Otras Cuentas por Pagar		239	83.473
Aumento/Disminución en Obligaciones Al Personal		2.201	(2.201)
Aumento/Disminución en Beneficios Sociales		2.581	(2.581)
Aumento/Disminución en Impuestos por Pagar		44.089	(43.333)
Efectivo neto utilizado en actividades de operación		(313.350)	106.487
FLUJOS DE CAJA DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Adquisición de activo fijo		(7.519)	(5.300)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión		(7.519)	(5.300)
FLUJOS DE CAJA DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
Cuentas por pagar Accionistas		52.104	(52.104)
Aportes Futuras Capitalizaciones		282.745	0
Incremento Aportes Accionistas		5.000	0
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento		339.850	(52.104)
Disminución neta durante el año		18.980	49.083
Comienzo del año		0	18.981
FIN DEL AÑO	3	<u>18.981</u>	<u>68.064</u>

VER NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS


Ing. Juan Camilo Giraldo Isaza
GERENTE GENERAL


C.B.A./Luis Alberto Vélez García
CONTADOR

KALTEX ECUADOR S.A.
 ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO
 POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010
 (Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

Descripción	CAPITAL SOCIAL	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA	APORTE FUTURA CAPITALIZACIÓN	UTILIDAD / PÉRDIDA DEL EJERCICIO	TOTAL PATRIMONIO
Saldo Inicial	5.000	-	-	282.745		287.745
Transferencia utilidades a reserva facultativa						-
Transferencia utilidades a reserva legal						-
Transferencia Ctas por Pagar Accionistas a Futura Capitalizaciones						-
Dividendos accionistas						-
Transferencia Pérdidas Acumuladas Años Anteriores					(108.697)	(108.697)
Pérdida del ejercicio 2010					(12.187)	(12.187)
15% participación trabajadores						-
25% Impuesto a la Renta						-
Saldo al 31 de Diciembre de 2010	5.000	-	-	282.745	(120.884)	166.862



 Ing. Juan Camilo Giraldo Isaza
 GERENTE GENERAL



 C.B.A. Luis Alberto Vélez García
 CONTADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 De Diciembre Del 2010

1. - Antecedentes

KALTEX ECUADOR S.A. es una compañía constituida en el Ecuador el 15 de abril del 2009, cuyo objeto principal es la comercialización, importación y exportación de textiles, hilos y todo tipo de fibras sintéticas y naturales. Las políticas contables de la compañía son las establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes, están de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, NEC y demás Disposiciones Legales Vigentes.

2. - Resumen de las Principales Políticas Contables

Las políticas contables más significativas se mencionan a continuación:

a) BASES DE PRESENTACIÓN

El Balance General al 31 de diciembre del 2010 y los rubros que conforman el Estado de Resultados están **presentados** a costos históricos.

b) VALUACIÓN DE INVENTARIOS.

Las mercaderías para la venta se encuentran registradas al costo de adquisición que no superan al valor de mercado, las existencias se encuentran valoradas en base al método promedio ponderado.

c) VALUACIÓN DE PLANTA Y EQUIPO

La propiedad planta y equipo se encuentra registrado al costo histórico, se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de la siguiente manera:

	Años Vida Útil	Porcentaje Depreciación
Equipos de Computación	3	33,33
Software	3	33,33
Biblioteca	10	10

3. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Un resumen del efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre del 2010, es como sigue:

(expresado en dólares)

	2009	2010
Caja Chica	100	100
Bancos	18.881	67.964
Total	18.981	68.064

4. Cuentas por Cobrar Comerciales

El saldo de \$ 1.117.658 al 31 de diciembre del 2010 corresponde a cuentas por cobrar a clientes por las ventas realizadas a crédito.

Al 31 de marzo del 2011 la compañía ha recaudado el 83% de estos créditos.

Al 31 de Diciembre del 2010 la Compañía no ha realizado la provisión para cuentas incobrables.

5. Otras Cuentas por Cobrar

Un resumen de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2010, es como sigue:

(expresado en dólares)

	2009	(i)	2010
Cuentas por cobrar Accionistas	1.000		1.000
Depósitos en Garantía	400		-
Total	1.400		1.000

- (i) Corresponde al Capital insoluto que deberá ser pagado por los accionistas en el plazo de dos años a partir de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil.

(expresado en dólares)

KALTEX SUDAMERICA S.A.	990
KALTEX COLOMBIA S.A.	10
Total	1.000

6. Cuentas por Cobrar Fiscales

Un resumen de las Cuentas por Cobrar Fiscales al 31 de diciembre del 2010 se detalla a continuación:

(expresado en dólares)

	2009	2010
Crédito Tributario IVA	66.046	19.975
Año Corriente (Imp. Rta.)	5.437	27.200
Total	71.483	47.174

7. Inventarios

Un resumen del Inventario al 31 de diciembre del 2010 se detalla a continuación:

(expresado en dólares)

	2009	2010
Inventario Kaltex Nacionalizado	41.010	-
Inventario Coltejer	156.372	52.392
Total	197.383	52.392

8. Propiedad, Planta y Equipo

Un resumen del movimiento de Propiedad, Planta y Equipo al 31 de diciembre del 2010 se detalla a continuación:

(expresado en dólares)

	2009	2010
Equipo de Computación	2.300	2.300
Maquinaria	-	1.100
Software	4.482	8.682
Biblioteca	738 (i)	738
Depreciación Acumulada	(552)	(1.424)
Total	6.967	11.395

(i) Corresponde a un libro guía de colores de telas adquirido en Colombia.

9. -Activos Diferidos

Un resumen de Activos Diferidos al 31 de diciembre del 2010 se detalla a continuación:

	(expresado en dólares)	
	2009	2010
Gastos Preoperativos	4.192	4.192
Amort. Acum. Gts. Preoperativos	(559) (i)	(1.188)
Seguros Diferidos Coface	-	44.629
Amort. Dif. Coface	-	(18.458)
Total	3.633	29.175

(i) Los Gastos Preoperativos se amortizan a 5 años.

10. -Cuentas por Pagar Comerciales

Un detalle de esta cuenta al 31 de diciembre del 2010 es como sigue:

	(expresado en dólares)	
	2009	2010
Cts. Por Pagar Manufacturas Kaltex	51.542	123.245
Cts. Por Pagar Kaltex Fibers	-	1.810
Cts. Por Pagar Coltejer	299.787	950.474
Total	351.329	1.075.530

11. -Otras Cuentas por Pagar

Un resumen de Otras Cuentas por Pagar al 31 de diciembre del 2010 se detalla a continuación:

	(expresado en dólares)	
	2009	2010
Proveedores Locales	122	83.579
Otras Cuentas por Pagar	101	89
Anticipos	16	45
Total	239	83.712

12. - Impuestos por Pagar

Un resumen de obligaciones fiscales al 31 de diciembre del 2010, es como sigue:

	(expresado en dólares)	
	2009	2010
IVA en Ventas	42.663	-
Retenciones en la Fuente	740	(i) 612
Retenciones del IVA	686	(ii) 143
Total	44.089	755

(i) Las retenciones en la fuente al 31 de diciembre del 2010 corresponden a:

	(expresado en dólares)	
	2009	2010
Ret. Fte. Honorarios Profesionales	449	(296)
Ret. Fte. Predomina Mano de Obra	6	21
Ret. Fte. Entre Sociedades	38	381
Ret. Fte. Transp. Priv. Pasajeros	156	238
Ret. Fte. Tranf. Bienes muebles	1	3
Ret. Fte. Arrendamiento inmuebles	88	264
Ret. Fte. Seguros Reaseguros	2	0
Total	740	612

(ii) Las retenciones del IVA al 31 de diciembre del 2010 corresponden a:

	(expresado en dólares)	
	2009	2010
Retenciones del 30%	5	2
Retenciones del 70%	70	21
Retenciones del 100%	611	121
Total	686	143

13. .- Capital Social

El Capital Suscrito de la Compañía es de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 5.000,00) dividido en 5.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una.

14. .- Aportes Futuras Capitalizaciones

Los USD \$ 282.745 corresponden a una compensación de créditos por las acreencias que KALTEX ECUADOR S.A. tiene a su favor.

Según Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el 31 de diciembre del 2009 se resuelve aprobar la decisión de realizar un Aporte para Futura Capitalización a favor de la accionista KALTEX SUDAMERICA S.A.

15. .- Resultado del Ejercicio

El resultado de las operaciones del ejercicio económico al 31 de Diciembre del 2010 refleja una pérdida de USD \$ 12.187 que junto a la del ejercicio económico del año anterior suman USD \$ 120.884 superando el capital social; razón por la cual, considerando el artículo 361, numeral 6 de la Ley de Compañías, KALTEX ECUADOR S.A. se encuentra en causal de disolución.

16. .- Impuesto a la Renta

A pesar de tener Pérdida contable, después de la conciliación tributaria la compañía incurrió en el pago de impuesto a la renta.

Una conciliación del impuesto a la renta, calculado de acuerdo con la tasa impositiva legal es como sigue:

I.- Base para el cálculo de Participación Trabajadores

Pérdida de Ejercicio	-12.187
15% Participación de Trabajadores	-

II.- Base para el cálculo de Impuesto a la Renta

Pérdida del Ejercicio	-12.187
(-) 15% Participación Trabajadores	0
(+) Gastos No deducibles	14.149
(=) Base Imponible	1.962
25% Impuesto a la Renta	491

17. .-Aspectos Relevantes

- ✓ **Registro Oficial No 307 de fecha 25 de octubre del 2010**
Las declaraciones de impuestos correspondientes a sociedades y personas naturales obligadas a llevar contabilidad, realizarán exclusivamente en medio magnético vía internet.
- ✓ **Registro Oficial No. 337 de fecha 09 de diciembre del 2010 Resuelve:**
Artículo Primero: Del Personal Ocupado.- Las compañías constituidas en el Ecuador, sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías enviarán de manera obligatoria a esta, en el formulario único de actualización la información sobre el número de personal ocupado en sus compañías, clasificándolo según las siguientes áreas:
 - Dirección.
 - Administración.
 - Producción.
 - Otros.
- ✓ **Resolución SC.SG.DRS.G.1102 del 18 de febrero del 2011 Resuelve:**
- ✓ Información y documentos que están obligadas a remitir a la Superintendencia de Compañías, las sociedades sujetas a su control y vigilancia, adoptando las siguientes disposiciones.

Artículo 1.- Las compañías nacionales anónimas, en comandita por acciones, de economía mixta, de responsabilidad limitada y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado, las sucursales de compañías u otras empresas extranjeras organizadas como personas jurídicas y las asociaciones y consorcios que formen entre sí o con sociedades nacionales vigiladas por la entidad, y estas últimas entre si y que ejerzan sus actividades en el Ecuador, remitirán a la Superintendencia de Compañías los estados financieros y sus anexos desde el mes de enero sean estos

12

mediante declaración impresa o declaración con firma electrónica que realicen las compañías en el portal web de la Superintendencia de Compañías, hasta el treinta de abril, de acuerdo al noveno dígito del Registro Único de Contribuyentes (RUC), conforme el orden siguiente:

Noveno dígito RUC	Fecha máxima de presentación
1	04 de abril
2	06 de abril
3	08 de abril
4	11 de abril
5	13 de abril
6	15 de abril
7	18 de abril
8	20 de abril
9	22 de abril
0	25 de abril

La presentación de los estados financieros y sus anexos posteriores a la fecha límite establecida, generará automáticamente un certificado de cumplimiento de obligaciones pendientes para la compañía.

✓ **Suplemento al Registro Oficial No. 351 de fecha 29 de diciembre del 2010 Se encuentra el CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES**, que explica lo siguiente:

Art. 8.- Salario Digno

Art. 9.- Componentes del Salario Digno

Art. 10.- Compensación económica para el Salario Digno

En las disposiciones reformativas:

Segunda.- Existen reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI), respecto a:

Fideicomisos

Rendimientos por depósitos plazo fijo

Exoneración del pago de Impuesto a la Renta

Deducciones especiales para el cálculo del Impuesto a la Renta de medianas empresas, y

Deducciones por Gastos

Dentro de las disposiciones transitorias:

Primera.- En donde señala la reducción del Impuesto a la Renta la reforma al Art. 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI):

Durante el ejercicio fiscal 2011, la tarifa impositiva será 24%

Durante el ejercicio fiscal 2021, la tarifa impositiva será 23%

Durante el ejercicio fiscal 2013, en adelante, la tarifa impositiva será 22%

Es importante analizar todos los cambios que ha aprobado la ASAMBLEA en este CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES.

- ✓ **Registro Oficial No. 352 de 30 de diciembre del 2010 No. NAC-DGERCGC10-00733** EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Considerando:

Que de conformidad con el literal a) del artículo 36 de la Ley de Régimen Tributario Interno, los rangos de la tabla establecida -en el mismo literal- para liquidar el impuesto a la renta de las personas naturales y de las sucesiones indivisas serán actualizados conforme la variación anual del índice de precios al consumidor de área urbana dictado por el INEC al 30 de noviembre de cada año, ajuste que incluirá la modificación del impuesto sobre la fracción básica de cada rango. La tabla así actualizada tendrá vigencia para el siguiente año;

Resuelve:

Art. 1.- Para la liquidación del impuesto a la renta de las personas naturales y sucesiones indivisas correspondientes al ejercicio económico 2011, se modifican los valores de la tabla vigente para el ejercicio económico 2010, conforme el artículo 36 de la Ley de Régimen Tributario Interno, en base a la variación anual del índice de precios al consumidor de área urbana dictado por el INEC al 30 de noviembre del 2010.

Art. 2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, los rangos de la tabla prevista en el literal a) del artículo 36 de la Ley de Régimen Tributario Interno serán los siguientes, mismos que regirán para los ingresos percibidos por personas naturales y sucesiones indivisas, a partir del 1 de enero del 2011:

IMPUESTO A LA RENTA 2011			
Fracción Básica	Exceso hasta	Impuesto Fracción Básica	% Impuesto Fracción Excedente
-	9.210	-	0%
9.210	11.730	0	5%
11.730	14.670	126	10%
14.670	17.610	420	12%
17.610	35.210	773	15%
35.210	52.810	3.413	20%
52.810	70.420	6.933	25%
70.420	93.890	11.335	30%
93.890	En adelante	18.376	35%

Art. 5.- La presente resolución entrará en vigencia a partir del 1 de enero del 2011, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

- ✓ **En el Registro Oficial No. 358 de fecha 8 de enero del 2011** el Salario Básico Unificado a partir del mes de enero del 2011 es de USD \$ 264
- ✓ **Resolución No. SC.Q. ICI. CPAIFRS.11 de fecha 12 de enero del 2011**
Para efectos de registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como PYMES a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:
 - a) Activos totales inferiores a CUATRO MILLONES DE DOLARES
 - b) Registren un Valor Bruto de Ventas Anuales inferior a CINCO MILLONES DE DÓLARES y
 - c) Tengan menos de 200 trabajadores (Personal Ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

Se considera como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al período de transición.

- ✓ **En el Registro Oficial No. 373 de fecha 28 de enero del 2011 NAC-DGERCGC11-00026**

Artículo 1.- Aprobar el formulario anexo a la presente resolución de "Declaración informativa de transacciones exentas del Impuesto a la Salida de Divisas", mismo que deberá ser llenado y presentado por el ordenante de envío de divisas al exterior al momento de solicitar la transferencia al exterior, en dos ejemplares que contengan la misma información, uno para el ordenante del envío y otro para la institución financiera o courier que lo efectúe, quienes deberán conservarlos en sus archivos por el plazo de siete años. Cada uno de los ejemplares de este formulario deberán estar firmados por el ordenante del envío, su representante legal y por el contador agente de retención, de ser el caso, y acompañados de la documentación de respaldo que sustente la exoneración del impuesto a la salida de divisas, según se detalla a continuación:

- a) Copia certificada de la autorización como administrador u operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico, emitida por la unidad técnica operativa responsable de la supervisión y control de las mismas, en donde conste claramente la actividad autorizada;
 - b) Copia certificada de los documentos de importación respectivos tales como: documento aduanero vigente, factura, pólizas de seguros y conocimiento de embarque, entre otros; y,
 - c) Copia del registro en el Banco Central del Ecuador, tanto del crédito externo como del pago que se efectúe. Este formulario puede ser impreso desde la página web del SRI (www.sri.gob.ec) u obtenido de manera gratuita en las oficinas del Servicio de Rentas Internas, a nivel nacional.
- ✓ **Resolución de fecha 28 de enero del 2011 No. NAC-DGERCGC11-00029**
Art. 1.- Los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior y que se encuentren exentas de la aplicación del régimen de precios de transferencia en cumplimiento de lo

15

dispuesto en el artículo innumerado quinto posterior al artículo 15 de la Ley de Régimen Tributario Interno, deben presentar a la Administración Tributaria, en un plazo no mayor a un mes, contado a partir de la fecha máxima señalada para la presentación de la declaración del impuesto a la renta, de conformidad con la ley, la siguiente información de sus operaciones con partes relacionadas del exterior, resumida por clase de operación y nombre de la contraparte:

- a) Tipo de operación (ver tabla 1 en anexo).
- b) Clase de operación (ver tabla 2 en anexo).
- c) Monto acumulado.
- d) Número de operaciones.
- e) Nombre de la contraparte.
- f) Identificación tributaria de la contraparte.
- g) País de residencia o domicilio de la contraparte (ver tabla 3 en anexo).
- h) Dirección de la contraparte.
- i) Tarifa de Impuesto a la Renta aplicable a la operación en el país, dominio, territorio, estado asociado, jurisdicción o régimen fiscal de menor imposición de la contraparte. La información deberá ser presentada en las oficinas del Servicio de Rentas Internas en archivo formato Microsoft Excel 97 o superior, en medio magnético (CD no regrabable), adjuntando una carta firmada por el sujeto pasivo (contribuyente o responsable) o por su contador, en la cual se haga referencia al contenido, marca, código (dato inserto en el anillo interior transparente) del CD, incluyendo en la parte final la siguiente frase: "Declaro que la información proporcionada no contiene datos falsos o erróneos y reposa en los archivos del sujeto pasivo.....".

- ✓ **Febrero de 2011.- De conformidad con los artículos 20 y 23 de la Ley de Compañías**, todas las empresas constituidas en el país deberán remitir, obligatoriamente, dentro del primer cuatrimestre de cada año, los estados financieros y sus anexos correspondientes al año 2010, mediante declaración impresa en los formularios que para el efecto ha establecido la institución. En la página web www.supercias.gob.ec se encuentran publicado el instructivo de entrega de los estados financieros con NIIF's y NEC y las direcciones de cada uno de los centros de recepción, a disposición de los usuarios.

18. .- Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2010 y la fecha del informe de auditoria (Septiembre del 2011) la empresa se encuentra realizando los trámites pertinentes para su liquidación por decisión de los accionistas.

*** FIN***